



RESOLUCIÓN CS N° 095/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 12 JUN 2001

Expediente N° 1.472/00.-

VISTO las presentes actuaciones y las Resoluciones Rectorales Nros. 179-01 y 186-01, dictadas ad-referéndum del Consejo Superior, por las cuales se designa a la Ing. Mercedes Irene ROSSET de ENCALADA como Directora de Sede Regional de Orán, por el término de tres (3) años; a la vez que fija el 14 de mayo del corriente año como fecha de toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados actos administrativos se emitieron en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en concordancia con el resultado de las elecciones llevadas a cabo para la elección de dicha autoridad.

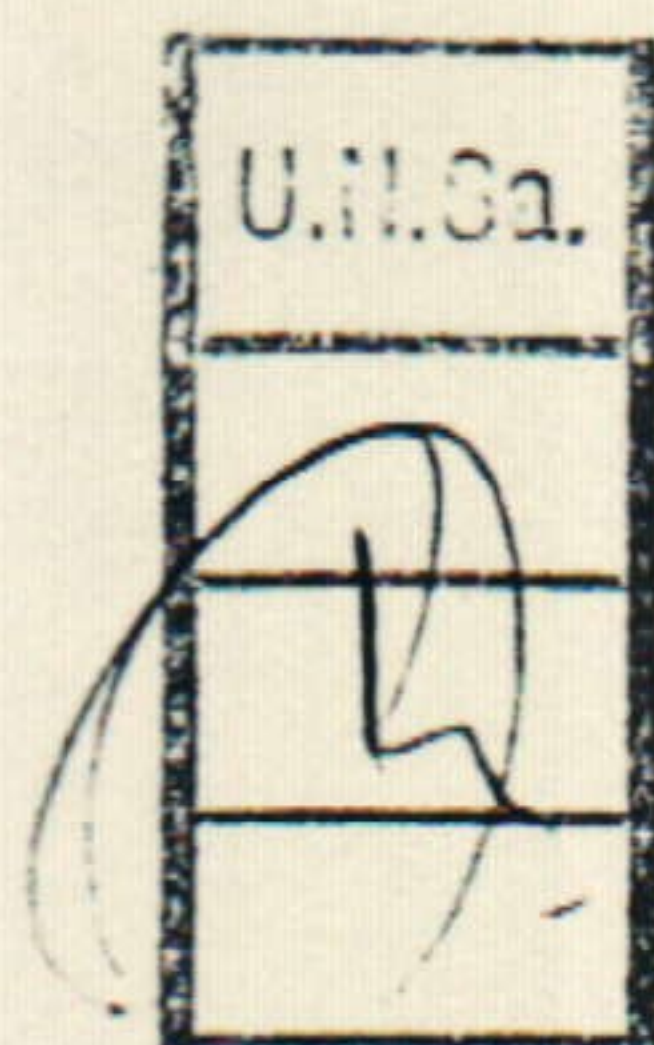
Que el Estatuto Universitario, en su art. 100, inc. 33), faculta al CONSEJO SUPERIOR a designar a los directivos de las Sedes Regionales.

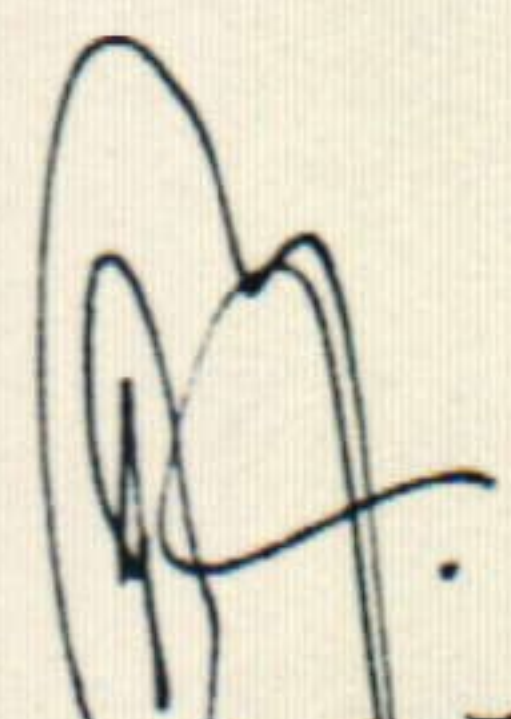
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 039/01,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Rectorales Nros. 179-01 y 186-01, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Ing. ROSSET, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR